

SESIÓN ORDINARIA-1252-2018

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MILDOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS, DOS MIL DIECIOCHO celebrada válidamente a las 13 horas del martes 11 de setiembre del 2018, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Diego A. Morales Rodríguez, quien preside, Maikol Picado Cortés, Leonardo Valverde Sanabria, Ana Cristina Brenes Villalobos y Lúcida Guevara Gómez en calidad de miembro titular.

Ausente con justificación: Monserrat Espinach Rueda y Katherine Ledezma Bravo.

Puntos de agenda

- I. Asistencia a sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.**
- II. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1250-2018 y TEUNED-1251-2018**
- III. Asuntos varios**

ARTÍCULO I. Asistencia a sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario.

Se acuerda

1. Dejar en constancia la participación de este Tribunal en la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario el día de hoy de 10 am a 12 medio día, para el análisis de la reforma integral al Reglamento Electoral.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de las actas TEUNED-1250 y TEUNED-1251-2018

Se acuerda

1. Aprobar las actas TEUNED-1250-2018 y TEUNED-1251-2018 sin modificaciones.

ACUERDO EN FIRME

ARTÍCULO III. Asuntos varios

1. El compañero Leonardo Valverde Sanabria informa que se garantizaron dos espacios al tribunal para asistir al taller de capacitación sobre resolución alternativa de conflictos a celebrarse el viernes 5 de octubre de 2018.

Se acuerda

- 1.1. Agradecer al señor Leonardo Valverde Sanabria por la gestión realizada.
- 1.2. Delegar a las señoras Ana Cristina Brenes Villalobos y Lucida Guevara Gómez asistir al taller de capacitación.

ACUERDO EN FIRME

2. El compañero Diego A. Morales Rodríguez propone participar en la capacitación “Estado Abierto: Herramientas y Buenas Prácticas para la Innovación Democrática” a realizarse en El Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica, con una inversión de 185 000 (ciento ochenta y cinco mil colones), por persona.

Considerando

a) El tema de la capacitación es de importancia para este Tribunal considerando la aplicación del voto electrónico en los procesos electorales institucionales.

Se acuerda

2.1. Aprobar la propuesta y autorizar la participación de 4 miembros de este tribunal, a saber:

- Diego A. Morales Rodríguez
- Lucida Guevara Gómez
- Ana Cristina Brenes Villalobos
- Leonardo Valverde Sanabria

2.2. Delegar al compañero Diego A. Morales Rodríguez gestionar lo pertinente para asegurar la participación.

ACUERDO EN FIRME

3. Se recibe la invitación de parte de la compañera Lucida Guevara Gómez quien es la Administradora del Centro Universitario de Santa Cruz para asistir a la inauguración de la nueva infraestructura del Centro Universitario. La actividad se realizará el próximo viernes 21 de setiembre del 2018 a las 2 pm.

Se acuerda

3.1. Agradecer la invitación y asistir a la actividad.

3.2. Sesionar la próxima semana el día viernes 21 de setiembre del 2018 en las instalaciones del Centro Universitario de Santa Cruz a partir de las 9 am.

ACUERDO EN FIRME

4. La compañera Lucida Guevara Gómez propone construir un artículo académico sobre la implementación del voto electrónico en la UNED para publicarlo en una revista académica.

Se acuerda

4.1. Aprobar la propuesta, delegar a cada miembro del este Tribunal estudie el tema y verlo en la próximo viernes 21 de setiembre.

ACUERDO EN FIRME

5. Se discute sobre el procedimiento para la actualización del Padrón Electoral y la lista de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa.

Considerando

a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico: "... Supervisará y mantendrá bajo su jurisdicción y al día la integración de padrones electorales universitarios y resolverá las divergencias que se susciten en los procesos electorales..."

b) El artículo 2 del Reglamento Electoral sobre la naturaleza jurídica del TEUNED.

c) Para la actualización del padrón electoral el Tribunal requiere la información de la Oficina de Recursos Humanos, unidad técnica competente en la institución, sobre la situación laboral de las personas funcionarias de la institución, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Estatuto Orgánico para ser miembros de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria y la Asamblea Universitaria Representativa según corresponda.

d) El oficio TEUNED-065-2018, enviado el martes 14 de agosto de 2018 y acusado recibido ese mismo día por la señora Rosa María Vindas Chaves Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, donde se solicita la información de las personas con propiedad del período del 20 de marzo de 2018 al 31 de julio del 2018, además, indicar las personas que se han acogido a su pensión al día de hoy. Mismo que no ha tenido respuesta.

Se acuerda

5.1. Solicitar atentamente al Consejo de Rectoría (CONRE) se incorpore dentro de los procesos administrativos relacionados con las condiciones laborales de las personas funcionarias de la institución, a saber adquisición de propiedad, jubilación, permisos con y sin goce de salario y fallecimientos; se informe a este Tribunal con el fin de mantener mejores canales de comunicación y garantizar al TEUNED una base de datos actualizada y confiable para la generación del padrón electoral.

ACUERDO EN FIRME

La sesión finaliza a las 15 horas con 20 minutos.